

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 12 MAR 2013



1.- El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 27 de 2013 que aprobó contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y doña Ruth Ximena Stiglich, para realizar el servicio de atención para 140 personas participantes del cierre de talleres de verano en Centro Cultural.

2.- Lo informado por la encargada del Centro Cultural.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I.- Compléntese el Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 27 de 2013 en el sentido de indicar el monto de los servicios, por lo que corresponde es la suma de \$ 120.000 IVA Incluido.

II.- En lo no modificado se mantiene vigente el decreto alcaldicio reseñado precedentemente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
C. Cultural
Dir. Finanzas
Jurídico